

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) Notas de desglose;
- b) Notas de memoria (cuentas de orden), y
- c) Notas de gestión administrativa.

## I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

### Activo

- Efectivo y Equivalentes

1. A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	Importe
EFFECTIVO	\$ 148,000.00
BANCOS/TESORERÍA	\$ 141,941,782.28
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANT	\$ 342,120.06
<b>Suma</b>	<b>\$ -</b>

### Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad del **ENTE/INSTITUTO**, en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
H S B C	\$ 21,961,124.87
B A N C O M E R	\$ 140,194.10
S A N T A N D E R	\$ 13,392,415.12
B A N O R T E	\$ 106,448,048.19
<b>Suma</b>	<b>\$ 141,941,782.28</b>

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. La integración de derechos a recibir Efectivo y Equivalente y Bienes o Servicios a Recibir es de la siguiente manera:

Concepto	Importe
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 7,049,999.80
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 238,745.10
DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	\$ 3,272,933.39
<b>Suma</b>	<b>\$ 10,561,678.29</b>

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	Importe
COMERCIALIZADORA XICEIR S.A D	\$ .00
Transferencias Internas y Asignaciones	\$ 7,049,999.80
<b>Suma</b>	<b>\$ 7,049,999.80</b>

3. Se presenta de manera agrupada los deudores diversos por cobrar.

#### **Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Concepto	Importe
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	238745.10
<b>Suma</b>	<b>\$ 238,745.10</b>

#### **Deudores Diversos por Cobrar a Largo Plazo**

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos.

Concepto	Importe
DEPOSITOS POR RENTA	\$ 14,000.00
DEPOSITOS C.F.E.	\$ 328,120.06
<b>Suma</b>	<b>\$ 342,120.06</b>

- **Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)**

4. Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquéllos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. **(No aplica al ente).**

En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema. **(No aplica al ente).**

5. De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método. **(No aplica al ente).**

- **Inversiones Financieras**

6. De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas. **(No aplica al ente).**

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital. **(No aplica al ente).**

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:

**Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
TERRENOS	\$ 1,019,805.50
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	\$ 95,231,630.85
CONSTRUCCIONES EN PROCESO EN BIENES PROPIOS	\$ 172,168,756.64
<b>Subtotal BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO</b>	<b>\$ 268,420,192.99</b>

**Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones**

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 102,495,788.88
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 909,355.64
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 29,992.42
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 12,018,322.92
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 1,103,876.14
<b>Subtotal BIENES MUEBLES</b>	<b>\$ 116,557,336.00</b>
SOFTWARE	\$ 1,830,262.40
LICENCIAS	\$ 379,793.00
<b>Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>\$ 2,210,055.40</b>
<b>Suma</b>	<b>\$ 118,767,391.40</b>

El monto en los rubros de bienes muebles e inmuebles, expresa el valor histórico de adquisición, sin que a la fecha se aplique tasa de depreciación ni efectuado una conciliación física contra los registros contables.

- **Estimaciones y Deterioros**

9. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique. **(No aplica al ente).**

- **Otros Activos**

10. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente. **(No aplica al ente)**

**Pasivo**

1. Se presenta la relación de cuentas y documentos por pagar.

Los saldos corresponden principalmente al presupuesto devengado no pagado, así como diversas retenciones, las cuales son enteradas de manera oportuna:

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Remuneración por pagar al Personal de carácter permanente a CP	\$ .00
Remuneración por pagar al Personal de carácter transitorio a CP	\$ 70,991.69
Remuneraciones Adicionales y Especiales por Pagar a CP	\$ 58,805.35
Seguridad Social y Seguros por pagar a CP	\$ .00
Otras prestaciones sociales y económicas por pagar a CP	\$ 12,109,355.04
Estímulos a servidores públicos por pagar a CP	\$ .00
<b>Suma Servicios Personales</b>	<b>\$ 12,239,152.08</b>
Deudas por Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios por Pagar a CP	\$ 1,849,624.79
Deudas por Adquisición de Bienes Inmuebles, Muebles e Intangibles por Pagar a CP	\$ .00
CONTRATISTAS POR OBRAS PUBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 4,234,970.46
<b>Suma Proveedores</b>	<b>\$ 6,084,595.25</b>
10% ARRENDAMIENTO	\$ 35,898.70
10% HONORARIOS	\$ 33,925.66
I.S.R.	\$ 6,139,282.98
2% SOBRE MANO DE OBRA	\$ .00
5 AL MILLAR	\$ .00
4.25% ISSSTE	\$ .00
7% FONDO DE PENSIONES	\$ .00
2% SUSPEG	\$ .00
PRESTAMO CORTO PLAZO	\$ .00
PRESTAMO MEDIANO PLAZO	\$ .00
CREDITO APLICA	\$ .00
PRESTAMO FAAJ	\$ .00
MULTAS ADMVAS	\$ .00
ASOC DE JUECES	\$ .00
INFONACOT	\$ 235,128.53
Pensión Alimenticia	\$ 1,720.00
P.A. FAAJ	\$ .00
METLIFE	\$ .00
INBURSA	\$ .00
ASOCIACIONES DE PROYECTISTAS	\$ .00
FONDO DE AHORRO (TRABAJADOR)	\$ .00
EMBARGO AUTOR. JURISD. JDO. X DISTRITO	\$ 73,904.15
<b>Suma Retenciones y Contribuciones</b>	<b>\$ 6,519,860.02</b>
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 65,443.10
PROVISIÓN PARA DEMANDAS Y JUICIOS A CORTO PLAZO	\$ 255,468.30
<b>Suma Otras Cuentas</b>	<b>\$ 320,911.40</b>
<b>Subtotal SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO</b>	<b>\$ 25,164,518.75</b>

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente. **(No aplica al ente).**
3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente. **(No aplica al ente).**

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### Ingresos de Gestión

1. Los ingresos recaudados durante el periodo fueron los siguientes.

Concepto	Importe
PRODUCTOS	\$ 2,282,737.51
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOS PODERES LEGISLATIVOS	\$ 44,011.64
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 633,883,690.35
<b>Suma</b>	<b>636,210,439.50</b>

2. El importe de recursos propios, se integra de la siguiente manera.

Concepto	Importe
INTERESES SERVICIOS PERSONALES GASTO CORRIENTE	
<b>Suma</b>	

### Gastos y Otras Pérdidas:

1. Los recursos recibidos y recaudados por ingresos propios en el periodo se ejercieron de la siguiente manera:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	\$ 471,047,781.98
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 15,746,006.95
SERVICIOS GENERALES	\$ 16,429,565.35
<b>Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>\$ 503,223,354.28</b>

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe
SERVICIOS PERSONALES	471,047,781.98
SERVICIOS GENERALES	16,429,565.35

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. El saldo del patrimonio contribuido se integra de los siguientes conceptos:

Concepto	Importe
Donación de terrenos	1,019,805.50
<b>Suma</b>	<b>\$ 1,019,805.50</b>

2. Monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado al 30 de septiembre del 2020, se integra de la siguiente manera:

Concepto	Importe
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVAD	\$0.00
TRANSFERENCIAS Y ASIGNACIONES	\$633,883,690.35
INGRESOS FINANCIEROS	\$2,282,737.51
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	\$44,011.64
<b>Subtotal de Ingresos:</b>	<b>\$636,210,439.50</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	
SERVICIOS PERSONALES	\$471,047,784.98
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$15,746,006.95
SERVICIOS GENERALES	\$16,429,565.35
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$0.00
<b>Subtotal de Gastos:</b>	<b>\$503,223,357.28</b>
<b>Patrimonio generado al 30 de septiembre de 2020</b>	<b>\$132,987,082.22</b>

### IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2020	2019
EFFECTIVO	148,000.00	0.00
BANCOS/TESORERÍA	141,941,782.28	64,462,172.93
Inversiones temporales hasta 3 meses	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración	342,120.00	342,120.00
<b>Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>\$ 207,236,195.21</b>	<b>\$ 64,804,292.93</b>

2. Las adquisiciones de bienes muebles del periodo se integra:

Concepto	Inversión
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 102,495,788.88
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 909,355.64
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 29,992.42
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 12,018,322.92
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 1,103,876.14
SOFTWARE	
LICENCIAS	
<b>Suma:</b>	<b>\$ 116,557,336.00</b>

3. Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	2020	2019
<b>Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	0.00	0.00
Depreciación	0.00	0.00
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	0.00	0.00
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	0.00	0.00
Incremento en cuentas por cobrar	0.00	0.00
Partidas extraordinarias	0.00	0.00

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
Correspondiente del 01 de enero al 30 de septiembre del 2020		
<b>1.-INGRESOS PRESUPUESTARIOS</b>		<b>\$ 636,210,439.50</b>
<b>2. MÁS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS</b>		<b>\$0.00</b>
INCREMENTO POR VARIACIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE ESTIMACIONES POR PÉRDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	
DISMINUCIÓN DEL EXCESO DE PROVISIONES	\$0.00	
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	\$0.00	
OTROS INGRESOS CONTABLES NO PRESUPUESTARIOS	\$0.00	
<b>3. MENOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>		<b>\$0.00</b>
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$0.00	
PRODUCTOS DE CAPITAL	\$0.00	
APROVECHAMIENTO CAPITAL	\$0.00	
OTROS INGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES	\$0.00	
<b>4. INGRESOS CONTABLES (4= 1 + 2 - 3)</b>		<b>\$636,210,439.50</b>

<b>1.-TOTAL DE EGRESOS (PRESUPUESTARIOS)</b>		<b>\$ 516,605,400.15</b>
<b>2. MENOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS NO CONTABLES</b>		<b>\$13,382,045.87</b>
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 2,999,121.67	
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$0.00	
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$0.00	
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$1,512,600.00	
EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	\$0.00	
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$62,231.00	
ACTIVOS BIOLÓGICOS	\$0.00	
BIENES INMUEBLES	\$0.00	
ACTIVOS INTANGIBLES	\$0.00	
OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	\$ 8,808,093.20	
ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	\$0.00	
COMPRA DE TÍTULOS Y VALORES	\$0.00	
INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	\$0.00	
PROVISIONES PARA CONTINGENCIAS Y OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	\$0.00	
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$0.00	
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	\$0.00	
OTROS EGRESOS PRESUPUESTALES NO CONTABLES	\$0.00	
<b>3. MÁS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES</b>		<b>\$0.00</b>
ESTIMACIONES, DEPRECIACIONES, DETERIOROS, OBSOLESCENCIA Y AMORTIZACIONES	\$0.00	
PROVISIONES	\$0.00	
DISMINUCIÓN DE INVENTARIOS	\$0.00	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE ESTIMACIONES POR PERDIDA O DETERIORO U OBSOLESCENCIA	\$0.00	
AUMENTO POR INSUFICIENCIA DE PROVISIONES	\$0.00	
OTROS GASTOS	\$0.00	
OTROS GASTOS CONTABLES NO PRESUPUESTALES	\$0.00	
<b>4. TOTAL DE GASTO CONTABLE (4= 1 - 2 + 3 )</b>		<b>\$503,223,354.28</b>

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

**Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:**

*Contables: (No aplica al ente).*

*Presupuestarias:*

**Cuentas de ingresos**

En cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las cuentas de orden presupuestarias del ente reflejan en lo relativo al ingreso, el estimado, modificado, devengado y recaudado.

## **Cuentas de egresos**

En cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 38 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, las cuentas de orden presupuestarias del ente reflejan en lo relativo al egreso, el aprobado, modificado, comprometido, devengado, ejercido y pagado.

*Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario:*

1. *Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros. (No aplica al ente)*
2. *Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento (No aplica al ente).*
3. *Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato (No aplica al ente).*

### **1. Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

### **2. Panorama Económico y Financiero**

El Poder Judicial del Estado de Guerrero, únicamente percibe ingresos por la vía presupuestal (en la cantidad autorizada, como se ha señalado, por la legislatura local), los cuales son suministrados de manera mensual a este Poder por la instancia correspondiente (Secretaría de Finanzas y Administración del Estado). Cabe hacer mención que, a consecuencia de las Reformas Constitucionales con respecto al Sistema de Justicia Penal, el Poder Judicial recibe recurso federal etiquetado para la implementación de dicho sistema.

### **3. Autorización e Historia**

*El Poder Judicial del Estado de Guerrero fue creado constitucionalmente el 26 de junio del año 1851. La estructura del Poder Judicial, a través de su historia, ha ido creciendo en el número de juzgados de primera instancia, de paz, así como en el número de magistrados de integran el Tribunal Superior de Justicia, además, con el transcurso los años, se han incorporado al Poder Judicial, órganos administrativos que contribuyen al desempeño de su función, como el Consejo de la Judicatura y el Instituto de la defensoría Pública.*

### **4. Organización y Objeto Social**

*Se informará sobre:*

- a) *Objeto social y principal actividad. **Contribuir a la armonía y paz social en el estado de Guerrero***
- b) *Ejercicio fiscal. **2020***
- c) *Régimen jurídico. **Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y orden público en el nivel estatal.***

d) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener. **Retención de ISR por salarios.**

e) Estructura organizacional básica.

<b>1</b>	<b>PLENO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA</b>	<b>1</b>	<b>MAGISTRADO PRESIDENTE</b>
		<b>23</b>	<b>MAGISTRADOS</b>
<b>2</b>	<b>CONSEJO DE LA JUDICATURA</b>	<b>1</b>	<b>MAGISTRADO PRESIDENTE</b>
		<b>3</b>	<b>CONSEJEROS</b>
		<b>1</b>	<b>MAGISTRADO CONSEJERO</b>
<b>3</b>	<b>SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO</b>	<b>1</b>	<b>SECRETARIO GENERAL</b>
<b>4</b>	<b>SECRETARIA AUXILIAR</b>	<b>2</b>	<b>SECRETARIOS AUXILIARES</b>
<b>5</b>	<b>INSTITUTO PARA EL MEJORAMIENTO JUDICIAL</b>	<b>1</b>	<b>DIRECTORA</b>
<b>6</b>	<b>AUDITORIA INTERNA</b>	<b>1</b>	<b>AUDITOR INTERNO</b>
<b>7</b>	<b>COORDINACION GENERAL DE PERITOS</b>	<b>1</b>	<b>COORDINADOR</b>
<b>8</b>	<b>VISITADURIA</b>	<b>3</b>	<b>VISITADORES</b>
<b>9</b>	<b>UNIDAD DE ESTADISTICA, EVALUACION Y SEGUIMIENTO</b>	<b>1</b>	<b>JEFE DE LA UNIDAD DE ESTADISTICA</b>
<b>10</b>	<b>OFICINA EDITORIA</b>	<b>1</b>	<b>JEFE DE OFICINA</b>
<b>11</b>	<b>DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS</b>	<b>1</b>	<b>DIRECTOR GENERAL</b>
<b>12</b>	<b>CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO</b>	<b>1</b>	<b>JEFE DE DEPARTAMENTO</b>
<b>13</b>	<b>RECURSOS HUMANOS</b>	<b>1</b>	<b>JEFE DE DEPARTAMENTO</b>
<b>14</b>	<b>RECURSOS MATERIALES Y SERV. GRALES.</b>	<b>1</b>	<b>JEFE DE DEPARTAMENTO</b>
<b>24</b>	<b>SECRETARIA PARTICULAR</b>	<b>1</b>	<b>SECRETARIO PARTICULAR</b>
<b>25</b>	<b>ASESORES</b>	<b>1</b>	<b>JEFE DE ASESORES</b>
<b>26</b>	<b>SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA</b>	<b>1</b>	<b>SECRETARIO GENERAL</b>
<b>27</b>	<b>SECRETARIA AUXILIAR</b>	<b>2</b>	<b>SECRETARIOS AUXILIARES</b>
<b>28</b>	<b>OFICIALIA DE PARTES</b>	<b>5</b>	<b>OFICIALES DE PARTES COMUN</b>
<b>29</b>	<b>ARCHIVO JUDICIAL</b>	<b>1</b>	<b>JEFE DEL ARCHIVO JUDICIAL</b>
<b>30</b>	<b>FONDO AUXILIAR PARA LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA</b>	<b>1</b>	<b>CONTADOR GENERAL</b>
<b>31</b>	<b>SALA FAMILIAR CHILPANCINGO</b>	<b>3</b>	<b>MAGISTRADOS</b>
<b>32</b>	<b>SALAS CIVILES I Y II</b>	<b>6</b>	<b>MAGISTRADOS</b>
<b>33</b>	<b>1RA. SALA PENAL CHILPANCINGO</b>	<b>3</b>	<b>MAGISTRADOS</b>
<b>34</b>	<b>2DA. SALA PENAL ACAPULCO</b>	<b>3</b>	<b>MAGISTRADOS</b>
<b>35</b>	<b>3RA. SALA PENAL IGUALA</b>	<b>3</b>	<b>MAGISTRADOS</b>
<b>36</b>	<b>JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA</b>	<b>51</b>	<b>JUECES DE PRIMERA INSTANCIA</b>
<b>37</b>	<b>JUZGADOS DE PAZ</b>	<b>84</b>	<b>JUECES DE PAZ</b>

15	COMPUTO E INFORMATICA	1	JEFE DE OFICINA
16	MANTENIMIENTO Y OBRAS	1	JEFE DE OFICINA
17	BIBLIOTECAS	1	OFICIAL ADMINISTRATIVO
18	DELEGACION ACAPULCO	1	DELEGADO ADMINISTRATIVO
19	SUBDELEGACION	1	SUBDELEGADO
20	DELEGACION IGUALA	1	DELEGADO ADMINISTRATIVO
21	DELEGACION COSTA GRANDE	1	DELEGADO ADMINISTRATIVO
22	ALMACEN	1	JEFE DE OFICINA
23	CONTROL PATRIMONIAL	1	JEFE DE OFICINA

38	SALA UNITARIA I Y II EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES	2	MAGISTRADOS
39	JUZGADO PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA DE JUSTICIA PARA ADOLESC.	3	JUECES ESPECIALIZADOS EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES
40	SALA PENAL UNITARIA DEL SISTEMA PENAL ACUSATORIO	1	MAGISTRADO
41	JUZGADO DE CONTROL Y ENJUICIAMIENTO PENAL	22	JUECES DE CONTROL
42	JUZGADO DE EJECUCION PENAL	3	JUECES DE EJECUCION

f) *Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.*

***El Poder Judicial no manejó Fideicomisos durante el periodo enero – septiembre 2020.***

## 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

- Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables de acuerdo a lo siguiente: **(SI)**
- La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos. **(NORMATIVIDAD CONAC).**
- Postulados básicos de contabilidad gubernamental. **(Sustancia Económica, Entes Públicos, Existencia Permanente, Revelación Suficiente, Importancia Relativa, Registro e Integración Presupuestaria, Consolidación de la información Financiera, Devengo Contable, Valuación, Dualidad Económica, Consistencia).**
- Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009). **(No aplica).**
- Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

\*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento: **(No aplica).**

\*Plan de implementación: **(No aplica).**

## 6. Políticas de Contabilidad Significativas

## 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

## 8. Reporte Analítico del Activo

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos. (No se aplica tasa de depreciación).
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos (No aplica).
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo (No aplica).
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras (No aplica).
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad (No aplica).
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc. (No aplica).
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables (No aplica).
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva (No aplica).

## 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Durante el periodo que se informa no hubo Fideicomisos.

## 10. Reporte de la Recaudación

El Poder Judicial no maneja recaudación de ingresos.

## 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

El Poder Judicial no contrato deuda durante el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre 2020

## 12. Calificaciones otorgadas

El Poder Judicial, no fue sujeto de alguna calificación.

## 13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) Principales Políticas de control interno. **No existe hasta el momento alguna política relacionada con los puntos a considerar.**
- b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance. **No existen hasta el momento.**

## 14. Información por Segmentos

El Poder Judicial, no maneja información por segmentos.

## 15. Eventos Posteriores al Cierre

*El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.*

## **16. Partes Relacionadas**

**Gobierno del Estado Libre y  
Soberano de Guerrero**

-----  
**PODER JUDICIAL**

Bajo protesta de decir verdad, declaro, que en el PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE GUERRERO, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

**Autorizado**

**MTRO. RAFAEL ANTONIO CANCINO CALVO**  
Director Gral. de Admón. y Finanzas

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

## **17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable**

*Se ha dado cumplimiento en los estados financieros:*

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.